

Infracciones: Leve, art. 26.1.k) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía.
 Fecha: 16 de noviembre de 2011.
 Sanción: 60,10 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Fielba Colque Cáceres.
 DNI: 08850524D.
 Expediente: JA/2011/970/G.C./ENP.
 Fecha: 11 de noviembre de 2011.
 Sanción: 60,10 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Jaén, 12 de enero de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de Reposición de muro de hormigón de cerramiento de nave industrial en polígono industrial (Asegra), arroyo Juncaril, término municipal de Peligros (Granada). (PP. 428/2011).

(Expediente 1/10-AUT-3).

Molina Olea, S.L., ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Reposición de muro de hormigón de cerramiento de nave industrial en polígono industrial (Asegra), arroyo Juncaril, término municipal de Peligros (Granada)» (Coordenadas UTM: X: 444.355; Y: 4.119.667)

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 1 de febrero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar obras de defensa en el río Campanillas, en el t.m. de Málaga. (PP. 1062/2011).

Expediente: MA-55420.

Descripción: Obras de emergencia para protección del tendido de tuberías existentes por socavón producido por las avenidas, consistentes en la realización de obras de defensa mediante escolleras en un tramo de 12 m de longitud por 2,90 m de altura visible, de la margen derecha del río Campanillas, prolongación de otra obra de defensa existente, y otro tramo de 12 m. perpendicular al primero y relleno en el trasdos, situado entre las parcelas catastrales 21 y 22 del polígono 22, término municipal de Málaga.

Peticionario: Gas Natural Fenosa.
 Cauce: Río de Campanillas.
 Término municipal: Málaga.
 Lugar: La Victoria.

Málaga, 14 de febrero de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 11 de enero de 2012, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 100/2012).

SUBASTA S2012R1176001011

LA JEFA DE LA DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTA DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 15 de noviembre de 2011, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 8 de marzo de 2012, a las 9,30 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática